



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 2 de agosto de 1994

Número 23

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 703/92, relativa a la dotación de aguas, promovida por campesinos del poblado Santiago Tlaltepoxco, Municipio de Huehuetoca, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 703/92, que corresponde al expediente número D.A. 1/1986, relativo a la dotación de aguas solicitada por campesinos del poblado denominado "Santiago Tlaltepoxco", Municipio de Huehuetoca, Estado de México; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de fecha cuatro de febrero de mil novecientos diecinueve, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el cinco de marzo del mismo año, se concedió al poblado de referencia, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 171-18-12 hectáreas (ciento setenta y una hectáreas, dieciocho áreas, doce centiáreas) de riego, que benefició a 62 campesinos que resultaron capacitados en el censo, entregándose la posesión definitiva mediante su ejecución del veintiséis de abril de mil novecientos diecinueve.

Mediante Resolución Presidencial del trece de junio de mil novecientos veintinueve, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el diecisiete de septiembre del mismo año, se otorgó a un grupo de

campesinos radicados en el poblado de que se trata, por concepto de ampliación de ejido, la superficie de 810-00-00 (ochocientos diez) hectáreas, para beneficio de 45 campesinos capacitados, entregándose las tierras en definitiva mediante su ejecución del diecisiete de septiembre de mil novecientos veintinueve.

SEGUNDO.- Por escrito de tres de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, las autoridades ejidales del poblado de referencia, solicitaron al Gobernador del Estado de México, dotación de aguas y señalaron como fuente de probable afectación las aguas del "Tajo de Nochistongo".

TERCERO.- Mediante oficio número 1970, de trece de junio de mil novecientos ochenta y cinco, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, solicitó a la Representación General en el Estado y Valle de México, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, su opinión respecto de la disponibilidad o existencia de aguas, con el propósito de poder determinar si era factible satisfacer las necesidades de riego del poblado denominado "Santiago Tlaltepoxco", Municipio de Huehuetoca, Estado de México; tal información fue proporcionada por el titular de esa dependencia, ingeniero Francisco Mendoza Vón Borstel, por oficio número 712.15.4. (2).- V. M. 3049, de veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, quien informó que la corriente de que se trata, conduce las aguas que parten del área metropolitana a la presa "Requena", a través del "Tajo de Nochistongo", afluente del río Tula, del que se alimenta el Distrito

 Tomo CLVIII Toluca de Lerdo, Méx., martes 2 de agosto de 1994. No. 23

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 703/92, relativa a la dotación de aguas, promovida por campesinos del poblado Santiago Tlaltepoxco, municipio de Huehuetoca, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3152, 3164, 3163, 3149, 3156, 3162, 3160, 3363, 533-A1, 3368, 3369, 3093, 3086, 3090, 3393, 3323, 3321, 3431 y 3434.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3359, 3365, 3366, 3370, 3361, 3394, 3395, 3401, 3397, 3399, 3398, 3396, 3360, 3428, 3433, 3430, 3432, 3427, 3436, 3429, 569-A1, 3347, 3341 y 3435.

 (Viene de la primera página.)

03 localizado en el Estado de Hidalgo, el cual cuenta con dotación de aguas de volumen indefinido; no obstante lo anterior, expresó, de acuerdo a la inspección practicada por personal de la Delegación General, se constató que el ejido promovente se ha venido abasteciendo de las aguas negras para el riego de sus parcelas, con un gasto aproximado de 60 litros por segundo, que extrae de la corriente que se menciona, tratando de utilizar única y exclusivamente las aguas que desecha la población e industrias de Huehuetoca; por lo que opinó, existe disponibilidad de aguas en la cantidad señalada.

CUARTO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado, instauró el expediente respectivo el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y seis, registrándolo con el número D.A. 1/1986.

La solicitud se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

El citado órgano colegiado mediante oficio número 0644 del veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete, solicitó al Delegado General en el Estado y Valle de México, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, comisionara personal para el efecto de que llevara a cabo la inspección reglamentaria de aguas relacionada con el expediente del poblado de que se trata, de conformidad con lo establecido por el artículo 319 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

La elección del Comité Particular Ejecutivo de la dotación de aguas, ordenada por la Comisión Agraria Mixta, se realizó el veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, en la que resultaron electos Manuel Barrón Valencia, Carlos Valencia Basurto y Pablo Valencia Dominguez, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente.

QUINTO.- De los resultados de los trabajos de inspección solicitados por la Comisión Agraria Mixta en el Estado, la Delegación en el Estado y Valle de México, adscrita a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, mediante oficio número 717.05.5.4(3).-425, de ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, informó que en su diverso número 712.15.4. (2) - V.M.- 3049, citado en el resultando tercero, se indicó un gasto de 60 litros por segundo y considerando 12 horas diarias, 180 días al año y lámina total de riego de 0.60 metros, arroja un volumen anual de 466,560 (cuatrocientas sesenta y seis mil quinientos sesenta) metros cúbicos de agua, pudiendo regarse una superficie máxima de 77-76-00 hectáreas (setenta y siete hectáreas, setenta y seis áreas); asimismo, informó que la corriente afectable es el "Tajo de Nochistongo", en lo que se refiere a las aguas que descargan a esa corriente, tanto la población e industria de Huehuetoca, Estado de México, ya que el agua procedente de la Ciudad de México y Area Metropolitana, se encuentra concesionada al Distrito número 03 de Tula, Hidalgo. También se informó, que el gasto afectable máximo es de 60 litros por segundo de la corriente ya referida; que el coeficiente de riego y fechas de riego son propias de cada región y cultivo de que se trate. En dicho informe se opinó que la superficie máxima que puede beneficiarse es de 77-76-00 hectáreas (setenta y siete hectáreas, setenta y seis áreas), con un volumen anual de 466,560 (cuatrocientos sesenta y seis mil, quinientos sesenta) metros cúbicos de agua.

Con apoyo en lo anterior, la Comisión Agraria Mixta, ordenó al ingeniero Manuel Gómez Arizmendi, para que se trasladara al poblado de "Santiago Tlaltepoxco", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, a fin de que localizara la superficie de 77-76-00 hectáreas (setenta y siete hectáreas, setenta y seis áreas) de riego del ejido, para el efecto de dar cumplimiento a la fracción V del artículo 319 de la Ley Federal de Reforma Agraria, debiendo coordinarse para la realización de dichos trabajos, con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. El comisionado rindió su informe el dos de junio de mil novecientos ochenta y nueve, en el que consignó haber llevado a cabo los trabajos ordenados, consistentes en el

levantamiento topográfico de la superficie de los terrenos de riego que le fue señalada, en los que se hizo acompañar por la mayoría de los ejidatarios y el comisariado ejidal del poblado; el comisionado aclaró, que la citada superficie se localizó dentro de la dotación de tierras del poblado "Santiago Tlaltepoxco", de acuerdo con el plano informativo construido.

Mediante oficio número 1045 del veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve, la Comisión Agraria Mixta solicitó a la Delegación en el Estado y Valle de México de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, le proporcionara la información respecto a quién pertenece la propiedad de las aguas de la fuente denominada "Tajo de Nochistongo", Municipio de Huehuetoca, Estado de México; la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua, mediante oficio número 717.05.5.4 (3).- 747 de ocho de noviembre del mismo año, informó que las aguas referidas, por sus características, se encuentran comprendidas en la Declaratoria de la Propiedad Nacional número 6062 del ocho de abril de mil novecientos veintidós, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el diecinueve de mayo del mismo año.

SEXTO.- La Comisión Agraria Mixta, con fundamento en los trabajos reseñados, formuló su dictamen en sentido positivo, el nueve de noviembre de mil novecientos noventa, en el que estimó procedente la acción de dotación de aguas promovida por las autoridades ejidales del poblado de que se trata, por lo tanto, consideró se dotara a dicho poblado un volumen anual de 466,560 (cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos sesenta) metros cúbicos de las aguas de la corriente del "Tajo de Nochistongo", para regar una superficie de 77-76-00 hectáreas (setenta y siete hectáreas, setenta y seis áreas) de tierras ejidales del poblado "Santiago Tlaltepoxco", Municipio de Huehuetoca, Estado de México.

SEPTIMO.- El Gobernador del Estado de México, emitió su mandamiento en sentido positivo, el primero de febrero de mil novecientos noventa y uno, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el diecisiete de abril de mil novecientos noventa y dos, entregándose la posesión provisional mediante su ejecución, el veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y dos.

OCTAVO.- La Delegación Agraria en el Estado de México, el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, formuló su opinión en el expediente de mérito, confirmando en todas sus partes el mandamiento del Gobernador del Estado.

NOVENO.- El Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen el cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos, en sentido positivo

DECIMO.- Por auto de veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Superior Agrario, el cual se registró en el Libro de Gobierno bajo el número 703/92. El auto de radicación se notificó a los representantes del Comisario Ejidal del poblado peticionario y se comunicó a la Procuraduría Agraria para los efectos legales procedentes; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que la capacidad agraria del núcleo solicitante quedó demostrada conforme al artículo 195 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al poseer tierras por los conceptos de dotación y ampliación; y en cuanto a la substanciación del expediente que se resuelve, se cumplieron las formalidades que norman el procedimiento, contenidas los artículos 229, 230, 318, 319, 321 y demás relativos y aplicables del ordenamiento legal invocado.

TERCERO.- Que de los trabajos de la inspección reglamentaria solicitados por la Comisión Agraria Mixta a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, así como de la inspección llevada a cabo por la Comisión Agraria Mixta, se comprueba, que las aguas de la corriente del "Tajo de Nochistongo", del Municipio de Huehuetoca, Estado de México, por sus características se encuentran comprendidas dentro de la Declaratoria de Propiedad Nacional, número 6062, de ocho de abril de mil novecientos veintidós, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el diecinueve de mayo del mismo año; por lo que, de acuerdo con la opinión emitida por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se determina que existe disponibilidad de aguas de la fuente señalada, con un gasto máximo de 60 (sesenta) litros por segundo, considerando 12 (doce) horas diarias, 180 (ciento ochenta) días al año, que arroja un volumen anual de 466,560 (cuatrocientos sesenta y seis mil,

quinientos sesenta) metros cúbicos de agua, para el riego de la superficie de 77-76-00 hectáreas (setenta y siete hectáreas, setenta y seis áreas), localizadas conforme al plano correspondiente, en los terrenos de la dotación del poblado de que se trata; por lo que en la especie, resulta afectable el volumen de aguas mencionado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 230 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.- Que con respecto a la información proporcionada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por oficios números 712.15.4 (2).-V.M.- 3049 del veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco y 717-05.5.4.(3).-425, del ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho que se aluden en los resultandos tercero y quinto, de esta sentencia, se solicitó su actualización a la Comisión Nacional del Agua, misma que fue suministrada mediante oficio número BOO.6.1.0.3.- 58 de veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro, ya que es criterio de este Tribunal el que después de un año las opiniones emitidas por cualesquier dependencia resultan extemporáneas.

QUINTO.- Que el Gobernador del Estado de México, emitió su mandamiento el primero de febrero de mil novecientos noventa y uno, resolviendo procedente en primera instancia la acción de dotación de aguas gestionada por el poblado de referencia, el que se ejecutó el veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y dos, entregándose la posesión provisional del volumen de aguas concedido; de tal suerte, que en la presente sentencia, se confirma en sus términos el fallo del Ejecutivo del Estado antes referido.

SEXTO.- Que de conformidad con los razonamientos anteriores, se estima procedente la dotación de aguas solicitada por el poblado "Santiago Tlaltepoxco", Municipio de Huehuetoca, Estado de México.

SEPTIMO.- Que en cuanto al uso y aprovechamiento de las aguas que se otorgan, por concepto de dotación de aguas, el poblado beneficiado los determinará conforme lo disponga su reglamento interno, el cual deberá ceñirse a lo previsto por los artículos 52, 53 y 54 de la Ley Agraria y 55, 56, 57 de la Ley de Aguas Nacionales.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 189 de la Ley Agraria y 1o., 7o., así como la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la dotación de aguas promovida por campesinos del poblado denominado "Santiago Tlaltepoxco", Municipio de Huehuetoca, Estado de México.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, de un volumen anual de 466,560 (cuatrocientos sesenta y seis mil, quinientos sesenta) metros cúbicos de las aguas, que se tomarán de la corriente del "Tajo de Nochistongo", ubicado en el Municipio de Huehuetoca, Estado de México, de propiedad nacional, para el riego de una superficie de 77-76-00 hectáreas (setenta y siete hectáreas, setenta y seis áreas) que deberán localizarse en los terrenos concedidos en dotación al poblado que nos ocupa, conforme al plano proyecto que obra en autos. En cuanto al uso y aprovechamiento del volumen de aguas que se concede, el poblado beneficiado lo determinará conforme lo disponga su reglamento interno, de conformidad con lo previsto por los artículos 52, 53 y 54 de la Ley Agraria, 55, 56 y 57 de la Ley de Aguas Nacionales.

TERCERO.- Se confirma el mandamiento del Gobernador del Estado de México, emitido el primero de febrero de mil novecientos noventa y uno, publicado el diecisiete de abril de mil novecientos noventa y dos.

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribese en el Registro Agrario Nacional.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese al Gobernador del Estado de México, a la Procuraduría Agraria y a la Comisión Nacional del Agua; ejecútese y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- El Magistrado Presidente, **Sergio García Ramírez.-** Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo M. Armienta Calderón, Arely Madrid Tovilla, Luis O. Porte Petit Moreno, Rodolfo Veloz Bañuelos.-** Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Sergio Luna Obregón.-** Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de julio de 1994).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL (FONAFE)

C. ELBA MENDEZ GIRON, en el expediente marcado con el número 574/94, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 26, manzana 8, de la colonia Ciudad Lago, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie total de 200 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20 m con lotes 1 y 2; al suroeste: 20 m con lote 25; al noroeste: 10 m con calle Winnipeg; y al sureste: 10.00 m con lote 5. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, aperecebido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, aperecebido que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 3152.—11, 21 julio y 2 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. FRANCISCO GUERRERO RAMIREZ,

En los autos del expediente número 1660/93, CARMEN JUDITH HERRERA SOLIS, por su propio derecho demandó de usted y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 35, de la manzana 10, de la colonia Evolución Super 22 de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 36; al sur: 16.82 m con lote 34; al oriente: con 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con el lote 10; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el aperecbimiento de que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el aperecbimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, asimismo en los estrados de este juzgado por todo el tiempo de emplazamiento, se expiden las presentes a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María López Gardillo.—Rúbrica.

3164—11, 21 julio y 2 agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1239/93.

C. FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD EN EL QUE SON FIDEICOMITENTES LA SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS DE VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU SEÑORA CONSUELO CASTANEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, REPRESENTADA POR SU APODERADO LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTANEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A., FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL,

JOSE LUIS GARCIA SOLIS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 2, de la manzana 15, de la colonia El Sol de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 1; al sur: 20.75 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 17, y al poniente: 10.00 m con calle 15, con una superficie total de: 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, aperecebido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le harán por Boletín y lista en los estrados de este H. juzgado, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 30 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

3153.—11, 21 julio, y 2 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A. ADELA PATRICIA VILLASEÑOR BURGOS.

En el expediente marcado con el número 930.93-3, promovido por JOSE GALLAND SANCHEZ en su carácter de apoderado de INMOBILIARIA VALLESCONDDO, S.A. DE C.V., relativo al juicio ordinario civil, demandando de ADELA PATRICIA VILLASEÑOR BURGOS, las siguientes prestaciones: a). La rescisión del contrato informal de compra venta, respecto del lote de terreno identificado como Area Privativa número treinta y siete del conjunto A-3-3, del Desarrollo Residencial denominado Hacienda Vallescondido, en Atlapán de Zaragoza, celebrado el día veintiseis de junio de mil novecientos noventa y uno; b). La declaración de que la actora queda liberada de la obligación de otorgar a la demandada el contrato definitivo de compra venta del lote antes mencionado; c). El pago de la indemnización a que se refiere el contrato consistente en la solicitud número 1402, de fecha veintiseis de junio de mil novecientos noventa y uno; d). El pago de los daños y perjuicios que se le han ocasionado a mí representada y los que se sigan ocasionando; e). Todas las consecuencias que se derivan de la demanda; f). El pago de gastos y costas que el juicio origine. Por auto de fecha veinte de mayo del año en curso, se ordenó se notifique a través de edictos a la parte demandada la radicación de la presente demanda, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones a través del Boletín Judicial, los edictos deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico denominado la Prensa, de circulación nacional con el fin de que comparezca dicha demandada en el local de este juzgado, se expiden a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Porfirio Arcino.—Rúbrica. 3149—11, 21 julio y 2 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 816/94.

Segunda Secretaria.

C. SILVIA GUADALUPE CERVANTES MORENO

C. JUAN MANUEL GARCIA RODRIGUEZ, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).—La custodia y convivencia en períodos vacacionales y fines de semana con su menor hijo y B).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer, por sí por apoderado o por gestor que pueda representar, se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a disposición de la demandada las copias simples, selladas y cotejadas de la demanda, para que las recoja en día y hora hábil de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a 23 de junio de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 3156.—11, 21 julio y 2 agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1217/93.

C. FELICIANO MEDINA AMBRIZ

MARTHA MALDONADO MORA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número "A", de la manzana uno de la colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con propiedad particular; al sur: 25.00 m con propiedad particular; al oriente: 8.00 m con propiedad particular; y al poniente: 8.00 m con calle Porfirio Díaz, con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, comparezca por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán por Boletín y lista en los estrados de este H. Juzgado, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad—Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

3162.—11, 21 julio y 2 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 484/94.

Segunda Secretaria.

C. BERENICE MONTES HUESCA

C. HECTOR J. ALVAREZ MARTIN, en carácter de procurador de la defensa del menor y la familiar del sistema DIF de esta Ciudad, promoviendo en la vía ordinaria civil, le demanda las siguientes prestaciones, A).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo y B).—El pago de gastos y costas que

origine el presente juicio. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente, el en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento de que pasado ese término, si no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles, dejándose a su disposición en la secretaria las copias simples de la demanda, para que las recoja debidamente selladas y cotejadas.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días de junio de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 3160.—11, 21 julio y 2 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1880/93

Segunda Secretaria.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue JUAN ROBERTO SANCHEZ RUIZ, en su carácter de endosatario en procuración de LUCIO ROJAS RODRIGUEZ, en contra de AUSTREBERTO PADILLA COLIN, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las 11.00 horas del día 31 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en este juicio la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en el terreno y construcción denominado "Atamalpa", ubicada en las calles de Avenida Morelos número 19, población y municipio de Papalotla, de este distrito judicial de Texcoco, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a nombre del demandado, bajo la partida número 700, volumen 73, libro primero, sección primera, a fojas 125, de fecha 15 de marzo de 1935, sirviendo como base para el remate del inmueble la cantidad de NS 473,165.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO NUEVE PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, conforme lo dispone el artículo 768 del código procesal civil, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, y estrados del juzgado, anunciándose la venta del inmueble antes citado.—Texcoco, Estado de México, a 15 de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3363.—25, 28 julio y 2 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RAFAEL VENTURA RAMIREZ, promueve en el expediente 844/94, diligencias de inscripción, respecto del terreno ubicado en el lote 25, manzana 142, calles de Independencia, colonia Santa María Tlayacmapa, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.60 m con Gabriel Herrera; al sur: 16.60 m con Ramón Bolaños; al oriente: 7.50 m con Mariano Aduna; al poniente: 7.50 m con Privada Independencia, con una superficie total de 126.50 metros cuadrados, llamando por este conducto a la persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble de referencia.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

533 A1.—5, 19 julio y 2 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 1210/94, ALVARO MARTINEZ TAMARIZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, respecto del inmueble denominado: "Tlacomulco o Temazcatitla", ubicado en calle del Rosario sin número en el poblado de San Francisco Zentlatlan, municipio de Amecameca, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas de 18 y 17 m con Víctor Tamariz Tolledo, al sur: 35.00 m con calle Rosario sin número, al poniente: en dos líneas de: 31.00 y 6.00 m con calle Lirio sin número, al oriente: 36.00 m con Emilia Martínez. Con una superficie total de: 1164.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 15 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 3368.—25, 28 julio y 2 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FAUSTINO VAZQUEZ DELGADO, promueve en el expediente número 1045/94, diligencias de información de dominio, respecto del terreno de temporal y de común repartimiento, denominado "El Manantial", ubicado en el municipio de Coyotepec, distrito judicial de Cuautitlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.00 m colinda con Luciana Rivera Aldana, al sur: 36.70 m con César Ibarías Díaz, al oriente: 15.00 m con Luciana Rivera Aldana, al poniente: 15.00 m con cerrada el manantial. Con una superficie total de: 552.75 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en la entidad.—Expedido en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los 29 días del mes de junio de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica. 3369.—25, 28 julio y 2 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 971/94.

Tercera Secretaría.

PORFIRIO SANCHEZ CERVANTES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Teopantitla", ubicado en la población de el barrio de Evangelista, perteneciente al municipio de Teotihuacán de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.42 m con Jorge Sánchez; al sur: 23.42 m con Fortino Sánchez; al oriente: 15.68 m con cerrada de Hidalgo; al poniente: 16.68 m con Rosa Sánchez Cervantes y Vicente Sánchez Cervantes. Con superficie de: 267.22 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que tercero que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Estado de México, a 21 de junio de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3393.—5, 19 julio y 2 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora GRACIELA CUEVAS GUZMAN, promueve en el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 994/94, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Laguito", ubicado en la Avenida Texcoco, municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.87 m con Av. Texcoco; al sur: 7.76 m con Manuel Doposo; al oriente: 27.21 m con Carlos Robles; al poniente: 27.77 m con Carlos Robles; con una superficie de 187.60 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días.—Se expiden en Texcoco, México, a los 21 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 3386.—5, 19 julio y 2 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

INOCENCIA LOPEZ RODRIGUEZ, promueve en el expediente número 1956/94-2, diligencias de inmatriculación judicial respecto del terreno de propiedad particular, ubicado en la privada de Guadalupe No. 292, colonia Guadalupe, Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: en dos líneas; una de: 5.00 m con privada 5 de Mayo y otra de: 6.50 m con María de la Luz Alvarez; al sur: en 13.65 m con Luz María Grijalva de Hernández; al oriente: en dos líneas; una de: 4.00 m con María de la Luz Alvarez y otro de: 7.60 m con Esteban Sanabria; al poniente: en 12.90 m con cerrada de Guadalupe, teniendo una superficie total aproximada de: 149.85 m².

Y para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente.—Y se expiden a los 29 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica. 3390.—5, 19 julio y 2 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 645/94, el señor JULIAN SARA BELTRAN, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un predio que se encuentra ubicado en la Avenida Independencia sin número, barrio de San Francisco, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m y colinda con Rubén Rivas Medina; al sur: 20.00 m y colinda con José Hernández Ramírez. Al oriente: 8.10 m y colinda con Evangelina Mena Elizalde; al poniente: 8.10 m y colinda con la calle de Independencia; con una superficie de 162 metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordena la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 3394.—28 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 429/94.

Tercera Secretaría

JORGE ROJO ARCINIEGA

JORGE CORONA MARTINEZ, promueve en la vía ordinaria civil sobre usucapión respecto del terreno ubicado en el poblado de San Miguel Totolcingo, municipio de Acofman de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 133.85 m con René Martínez Moncayo, al sur: 130.90 m colinda con ejidos de Totolcingo y propiedad particular, al oriente: 44.25 m con Felipe Martínez, al poniente: 30.00 m con calle. Con superficie de: 5 000.00 m². Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir al en que surta efectos de esta última publicación, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo previsto por el artículo 185 y 195 del código de procedimientos civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a 4 de julio de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3323.—21 julio, 2 y 12 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 681/94

Primera Secretaría

C. RUTH ENRIQUEZ SALDAÑA.

C. CARLOS DEL ANGEL BALDERRABANO, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario le demanda las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La liquidación de la sociedad conyugal, c) La guarda y custodia sobre su único hijo, d) La pérdida de la patria potestad de la demandada sobre su menor hijo y e) El pago de los gastos y cosas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado, sellada y cotejada para que las reciba en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

3321.—21 julio, 2 y 12 agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. TERESA CORNEJO STELLING.

C. ROMANA ELNA LEYVA NAVARRETE, en el expediente marcado con el número 114/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 2, de la colonia Las Águilas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con lote

18; al sur: 19.50 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con lote 34; y al poniente: 10.00 m con calle 19; con una superficie total de 195.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 3431.—2, 12 y 24 agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 39/94

DEMANDADO: C. GUILLERMO PEREZ CASTRUITA.

TERESA MORA DE CHAVEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 490, de la colonia Aurora Oriente de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 25; al oriente: 9.00 m con calle Norteñas; al poniente: 9.00 m con lote 2; el cual tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía, previéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición, las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Boufata Nava.—Rúbrica.

3434.—2, 12 y 24 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 641/94, MARTHA GARCIA SAMANIEGO, promueve imatriculación administrativa, de inmueble ubicado en San Pedro Tlatizapán, distrito judicial de Tenango del Valle, México, que mide y linda; norte: 54.00 m con Rodolfo Piedras G., sur: 54.00 m con Victor Aguilar S., oriente: 16.20 m con Juan González D., poniente: 16.20 m con Pedro Samaniego Cortés.

Superficie aproximada de: 874.80 m².

El C. registrador dio entrada a la publicación y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparecer a dictaminar en Tenango del Valle, México, a 20 de junio de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3359.—25, 28 julio y 2 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 8459/94, JOSE LUIS HERNANDEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda cerrada de calle de Hidalgo s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con Angélica Ortega Alvarez; al sur: 8.00 m con Fernando Rivera; al oriente: 10.00 m con paso de servicio de 1.40 m; al poniente: 10.00 m con Tomás Fuentes Borja; superficie de 80.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3365.—25, 28 julio, y 2 agosto.

Exp. 9022/94, JUAN CORONA JAVIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Durazno s/n., barrio de los Cipreses, en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con Ramiro Corona Javier; al sur: 9.70 m con calle del Durazno; al oriente: 14.80 m con Gudelia Romero Pérez; al poniente: 9.10 m con paso de servidumbre; superficie de 110.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de julio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3366.—25, 28 julio y 2 agosto

Exp. 9221/94, JAVIER GALVAN BERUMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 26.40 m con José Manuel; sur: 26.50 m con calle Sonora; oriente: 9.00 m con Juan Tinoco; poniente: 10.20 m con María Cruz González Reyes, superficie aproximada de 253.92 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3370.—25, 28 julio y 2 agosto

Exp. 9012/94, CARLOS CORTES BRIZUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.54 m con María del Carmen Saldierna Vda. de Colín; sur: 7.75 m con calle Hortaliza; oriente: 21.00 m con Marciano Rendón Colín; poniente: 21.00 m con Rufino Alarcón Mejía; superficie aproximada de 160.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3361.—25, 28 julio y 2 agosto

Exp. 8195/94, ALFONSO CELESTINO GUTIERREZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Niño Perdido No. 15, San Felipe Tlalmilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.40 m con Fermín Mejía y Pompeio Mejía; sur: 12.40 m con Callejón Niño Perdido; oriente: 19.00 m con Eufemio Mejía y Alejo Mejía; poniente: 19.00 m con Moisés Mejía; superficie aproximada de 235.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3361.—25, 28 julio y 2 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 14074/93, JOSE ANTONIO QUINTANA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana Sur 310, Bo. del Calvario, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2 líneas de 5.30 m y 7.70 m con Ana María Arriaga Celis; sur: 13.00 m con Pedro Quintana Mejía; oriente: 2 líneas de 3.70 m con Ana María Arriaga y 9.00 m con calle Hermenegildo Galeana; poniente: 2 líneas de 9.00 m con Pedro Quintana Mejía y 3.70 m con Ana María Arriaga; superficie aproximada de 136.61 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3394.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 8203/94, ROGELIO MALDONADO MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo s/n., Nte., San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 119.90 m con Juana Tereso; sur: 63.00 m con Félix Hernández, 65.00 m con José Tereso; oriente: 58.10 m con Octaviano Maldonado Montes; poniente: 18.75 m con Félix Hernández, 17.25 m con calle Hidalgo, 23.85 m con calle de Hidalgo; superficie aproximada de 7,640.57 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3395.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 9452/94, MARIANO MUÑOZ TAVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 39.20 m con Justino López Camacho; sur: 39.20 m con Darío Cortez y Juan Medina; oriente: 10.90 m con Raúl Zepeda; poniente: 10.90 m con calle de Rayón; superficie aproximada de 427.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3401.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 9453/94, JUSTINO LOPEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 39.20 m con Jorge López Camacho; sur: 39.20 m con Mariano Muñoz Tavera; oriente: 10.90 m con Raúl Zepeda; poniente: 10.90 m con calle de Rayón; superficie aproximada de 427.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3401.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 9010/94, MARIA CONTRERAS REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Paulino Romero; al sur: 9.80 m con Sergio Pino Torres; al oriente: 14.00 m con paso de servicio; al poniente: 14.00 m con Alberto Salero Monroy; superficie aproximada de 138.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3397.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 8997/94, JUANA CRUZ MEDRANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mexztepec, municipio de Zinacantepec, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con camino denominado el bordito; al sur: 20.00 m con Santos Romero Ruiz; al oriente: 11.60 m con Rafael Orozco; al poniente: 11.60 m con Vialidad Almoloya de Juárez, superficie aproximada de 232.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3397.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 7330/94, FRANCISCO TEPEPA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 213, Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.25 m con calle 16 de Septiembre; sur: 10.25 m con Rufina Alcántara; oriente: 17.66 m con Juan Granda; poniente: 17.55 m con Rufina Alcántara Vda. de L.; superficie aproximada de 181.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3399.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 9382/94, AGUSTIN ARRIAGA CONTRERAS, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Privada Emiliano Zapata, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con terreno del ejido de Zinacantepec; sur: 15.00 m con 3o. Privada de Emiliano Zapata; oriente: 34.00 m con Leonor Arriaga Contreras; poniente: 34.00 m con Antiocho Arriaga Contreras; superficie aproximada de 510.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3399.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 3750/94, SILVESTRE HINOJOSA CASTILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 75.00 m con Ramón Valdez Hinojosa; sur: 79.00 m con carretera; oriente: 78.00 m con Enrique Hinojosa Valdez; poniente: 73.00 m con Ramón Valdez Hinojosa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3399.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 3204/94, IGNACIA VERONICA LEONARDO DE ROSA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Arriba 3o. Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 41.26 m con Silvano Ventura Mendoza; sur: 41.20 m con Antonia Leoncadio de Rosa; oriente: 8.49 m con Lorenzo Gutiérrez Rosa; poniente: 7.09 m con carretera Temoaya, Centro Ceremonial Otomí, superficie aproximada de 321.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3399.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 5593/94, JORGE PEÑA PLACIDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tototepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.65 m con calle Benito Juárez; sur: 11.65 m con Paula Peña; oriente: 12.30 m con Santos Damián; poniente: 12.30 m con Mateo Martínez; superficie aproximada de 197.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3399.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 5713/94, PANFILA FABELA MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlalchichilpan s/n., domicilio conocido, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 104.70 m con Tomás Valdez Estrada; sur: 104.70 m con Juan Valdez Estrada; oriente: 20.30 m con camino que conduce al Ojo de Agua de esta Villa; poniente: 20.30 m con Luciano Medina; superficie aproximada de 2,125.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3399.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 7745/94, ANTONIO CANDIDO DE ROSAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Arriaba 3o. Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 41.20 m con Antonia Leoncadio de Rosas; sur: 41.61 m con Federico Romero Lorenzo, Margarito Pichano Victoria; oriente: 16.00 m con Luis Gutiérrez de Rosas; poniente: 16.00 m con carretera a Temoaya Centro Ceremonial, superficie aproximada de 662.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3399.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 7902/94, ANTONIA LEOCADIO DE ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Arriba 30, Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 41.20 m con Ignacia Verónica Leocadio de Rosas; sur: 41.20 m con Antonio Cándido de Rosas; oriente: 3.49 m con Mariano Gutiérrez de Rosas; poniente: 7.90 m con carretera a Temoaya Centro Ceremonial Otomí, superficie aproximada de 337.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3399.—28 julio 2 y 5 agosto

Exp. 7664/94, JORGE ANTONIO RODEA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cuauhtémoc s/n., San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.20 m con privada; sur: 22.20 m con Argelia Miranda Romero; oriente: 15.40 m con Adolfo Eduardo Rodea Espinosa; poniente: 15.40 m con Av. Cuauhtémoc, superficie aproximada de: 341.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3399.—28 julio 2 y 5 agosto

Exp. 7665/94, SANTOS VALLEJO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Pino Suárez No. 106, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.70 m con Pedro Romero M. y Francisco Zamudio L.; sur: 22.55 m con Tomás Vallejo García; oriente: 11.55 m con Privada de Pino Suárez; poniente: 11.20 m con Josef y Santiago Vallejo García; superficie aproximada de 251.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3399.—28 julio 2 y 5 agosto

Exp. 7667/94, CONRADO MAYA ALANIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Gral. Vicente Filisola s/n., San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.20 m con Esther Díaz de Silva; sur: 18.20 m con Conrado Maya Alanis; oriente: 30.00 m con calle Gral. Vicente Filisola; poniente: 30.00 m con Felipe Albarrán; superficie aproximada de 546.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3399.—28 julio 2 y 5 agosto

Exp. 7719/94, NICOLARAS REZA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuhtutenco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.50 m con Marcelino Valdés Díaz; sur: 21.00 m con Vía Luisa Isabel Campos de J. Cantú; oriente: 8.70 m con Cosma Reza Pez; poniente: 7.20 m con calle 13 de Septiembre, superficie aproximada de 164.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3399.—28 julio 2 y 5 agosto

Exp. 7739/94, ESPERANZA HERNANDEZ SEBASTIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Llano Chico s/n., San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.30 m con Privada de Llano Chico; sur: 15.00 m con Guillermina; oriente: 6.50 m con Manuela Sebastián Jacinto; poniente: 6.50 m con Rogaciano Moreno; superficie aproximada de 97.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3399.—28 julio 2 y 5 agosto

Exp. 7740/94, MARGARITA TAVIRA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza No. 3060, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Ramos M. (finado); sur: 12.00 m con Felipe Castillo; oriente: 6.90 m con salida a la Prolongación Av. Venustiano Carranza; carretera Toluca a San Buenaventura y 12.00 m y 1.20 m con Juan Cerda González; poniente: 6.90 m con Sixto Romero; superficie aproximada de 82.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3399.—28 julio 2 y 5 agosto

Exp. 7666/94, INOCENTE ALBARRAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No. 110, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.30 m con calle Insurgentes; sur: 10.00 m con Francisco Albarrán H.; oriente: 33.50 m con Eudocio Romero; poniente: 33.50 m con Francisco Albarrán B.; superficie aproximada de 356.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3399.—28 julio 2 y 5 agosto

Exp. 7668/94, JESUS ZAVALA BANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación calle Progreso, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.50, 22.50, 1.50, 10.00 m con Jorge Gilberto Cortez Martínez; sur: 50.00 m con Luisa Camacho García y Rosa García Álvarez; oriente: 29.20 y 16.00 m con Concepción Romero Vda. de Espinoza; poniente: 17.50 m con Rosa García Álvarez; superficie aproximada de 1,063.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3399.—28 julio 2 y 5 agosto

Exp. 8279/94, SILVIA ALVAREZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma s/n., San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m con Privada de Reforma; sur: 7.00 m con Francisco Hernández; oriente: 12.78 m con Juan de Dios Rojas Ramírez; poniente: 12.78 m con Verónica García Zetina; superficie aproximada de 89.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3399.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 8277/94, JUAN MANUEL CARRILLO MUNGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura Priv. de Progreso s/n., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con privada; sur: 10.00 m con Ramón González; oriente: 19.00 m con Roberto Millán G.; poniente: 19.00 m con Anastacia Córdoba de Nava; superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3399.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 8275/94, ERASMO SANTAMARIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo, No. 418, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.90 m con Elías Rojas; sur: 17.55 m con Jesús y Francisco Espinosa Romero; oriente: 30.55 m con Carmen Carrillo de Alvarez; poniente: 14.60 m con Casino Zárate y por otro lado 26.55 m con Sra. María Camacho y Sra. Magdalena Santamaría de S.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3399.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 8278/94, MIGUEL OLIVARES INIESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Filisola, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.40 m con María Castañeda; sur: 10.90 m con Miguel Olivarez; oriente: 5.95, 1.30, 6.40, 6.00 y 2.50 m linda con Rafael Olivares y calle Vicente Filisola; poniente: 14.70 m con Miguel Olivarez; superficie aproximada de 170.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3399.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 8276/94, J. ASCENCION VICTORIA ONTIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza No. 3051, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 03.70 m con Francisco Castillo García; sur: 06.00 m con Av. Venustiano Carranza, oriente: 05.40 m con Francisco Castillo García; poniente: 07.80 m con Felipe Castillo Mejía; superficie aproximada de 32.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3399.—28 julio, 2 y 5 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 7208/94, FIDEL ALEJANDRO GARCIA MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre Los Reyes la Paz, municipio La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 13.10 m con propia vendedora; sur: 13.35 m con Regina González Rodríguez; oriente: 14.00 m con Sabino Medrano Serrano; poniente: 16.15 m con callejón particular; superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3399.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 7450, PEDRO GERARDO ALTAMIRANO SUSANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Florida Oriente No. 128, San Salvador, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.95 m con Martín Méndez; sur: 10.55 m con calle Florida; oriente: 20.02 m con Martín Méndez; poniente: 17.98 m con Teodoro Méndez; superficie aproximada de 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3399.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 7315, JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, San Diego, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 34.60 m con camino; sur: 31.40 m con camino; oriente: 153.67 m con camino; poniente: 141.58 m con Tranquilino Carrillo; superficie aproximada de 4,872.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 13 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3399.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 7505, LUIS HERNANDEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Act. calle sin nombre, San Sebastián Chimalpa, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 102.65 m con Enriqueta Nájera de Valverde; sur: 103.06 m con Pedro Santamaría Nájera; oriente: 51.11 m con Dionicio Noriega; poniente: 51.11 m con Carmen González; superficie aproximada de 5,256.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 13 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3399.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 7024, SAMARIA MEDINA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la cabecera municipal de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 93.80 m con Joaquina Medina Romero, sur: 93.30 m con Malaquías Medina Palacios, oriente: 22.96 m con Pedro González Rodríguez, poniente: 22.25 m con Pedro Medina N.

Superficie aproximada de: 2,113.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7022, JOAQUINA MEDINA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la cabecera del municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 94.40 m con Samaria Medina de M., sur: 93.80 m con Samaria Medina de Medina, oriente: 22.98 m con Pedro González Rodríguez, poniente: 22.25 m con Pedro Medina.

Superficie aproximada de: 2,126.60 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7021, JOAQUINA MEDINA DE ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la cabecera municipal de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 95.50 m con Odilón Ortiz, sur: 94.70 m con Samaria Medina de Medina, oriente: 22.90 m con Pedro González Rodríguez, poniente: 22.25 m con Pedro Medina.

Superficie aproximada de: 2,149.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7100, HERBERTO GONZALEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Río Chiquito S/N, San Simón Texcoco, mide y linda; Norte: 26.30 m con Martín González, sur: 27.10 m con camino Río Chiquito, oriente: 101.25 m con José Ramírez, poniente: 104.70 m con Manuel Corona.

Superficie aproximada de: 2,750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 7023 SAMARIA MEDINA DE MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la cabecera municipal de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 94.70 m con Joaquina Medina de Espinosa, sur: 91.40 m con María de la Luz Medina Romero, oriente: 22.96 m con Pedro González Rodríguez, poniente: 22.25 m con Pedro Medina.

Superficie aproximada de: 2,155.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de junio de 1994, El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 582/94, MARIEL DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan La Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 11.20 m con Sarja, sur: en dos líneas, una de: 5.07 m con Calzada Morelos y otra de: 6.13 m con Gilo Díaz, oriente: en dos líneas una de: 258.00 m con Elpidio Torres y otra de: 32.00 m con Gilo Díaz; y poniente: 290.00 m con Rubén Díaz.

Superficie aproximada de: 3,190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 583/93 JUAN ISMAEL DIAZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Progreso s/n, San Juan la Isla, mpio. de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 30.00 m con Héctor Garduño González, sur: 30.00 m con Juana González de Arias; oriente: 14.00 m con Arturo López Díaz; y poniente: 14.40 m con calle Progreso.

Superficie aproximada de: 432.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 581/94, ARMANDO GONZALEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón S/N, San Juan, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 14.36 m con Verula González de González, sur: 14.36 m con calle Ignacio López Rayón, oriente: 25.00 m con Porfirio González, y poniente: 25.00 m con Eulalio González.

Superficie aproximada de: 359.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 10018/231/92, C. MIGUEL MEDELLIN TORRES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Estanco", C. Ignacio Allende, San Juan Tshuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.70 m con señor Emiliano Jiménez, sur: 19.70 m con señor David Morales, oriente: 17.40 m con señor David Morales, poniente: 17.40 m con calle Ignacio Allende.

Superficie aproximada de: 342.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. I.A. 3530/10/94, C. SEBASTIANA PONCE REYES Y ADRIAN MERCADO CARBAJAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción de terreno en Av. Altamira No. 22, Col. Altamira, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Avenida Altamira, sur: 16.00 m con Ramón Cruz López, oriente: 20.00 m con Lino Ortega, poniente: 20.00 m con Concepción Cruz Gracia.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. I.A. 12276/93, C. FERNANDO TORRES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Iglesia Vieja No 1", col. San Rafael Chamaya, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.50 m con Andador Sergio Mancilla, sur: 8.60 m con Alfredo del Mazo, oriente: 14.00 m con propiedad particular, poniente: 14.00 m con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. I.A. 12075/324/92, C. MODESTO PAREDES TRIJO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Loma de Guadalupe, pueblo de Calacoaya, municipio de Atzacapa, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.40 m con cerrada Justo Sierra, sur: 16.40 m con Andador, oriente: 12.60 m con señor Daniel Villegas, poniente: 12.60 m con Enrique Zaragoza.

Superficie aproximada de: 206.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. I.A. 8927/121/93, C. ANTONIO ROJAS ARIAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan Tshuatepec, lote 4, calle Vidrio Plano, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Vidrio Plano, sur: 13.00 m con calle Vidrio Plano, oriente: 20.00 m con señor René Rosales Miguel, poniente: 20.00 m con baldo.

Superficie aproximada de: 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. I.A. 12524/272/92, C. RODOLFO VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia El Arenal No. de lote 9, calle Anahuac, Tehuacan, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con calle Anahuac, sur: 19.95 m con Arq. Isaias González Pedraja, oriente: 16.30 m con calle de Fopocotépetl, poniente: 16.30 m con Carlos Rocha.

Superficie aproximada de: 326.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. I.A. 7512/212/92, C. SABINO ROA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vicente Guerrero, Calle Río Lerma, sin número, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 36.00 m con Sebastián Roa Serrano, sur: en dos tramos de 30.20 m y 10.00 m con calle sin nombre, oriente: 46.50 m con Antonio Roa García, poniente: 51.00 m con Alfredo Roa García.

Superficie aproximada de: 1,885.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. I.A. 9413/101/91, MARIA ASUNCION MATA LEDEZMA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Granjas Guadalupe Lote 3, manzana 5, La Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 33.30 m con Reyes Rivera y Andrés, sur: 5.50 m y 20.00 m con Juan Quintana y señor Guadalupe González, oriente: 10.70 m con calle, poniente: 21.00 m con Norberto Quintana Guerrero.

Superficie aproximada de: 369.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. I.A. 12570/234/92, ARISTEO BOLAÑOS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Cerrito", jurisdicción de Atzacán, municipio de Atzacán distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.00 m con cerrada de Las Colonias, sur: 11.00 m con Sección Oberto Núñez, oriente: 16.80 m con Ceiso Juárez Flores, poniente: 11.50 m con Leondegario Pineda Roldán

Superficie aproximada de: 178.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. I.A. 9700/223/94, C. DAVID VALENTIN BAEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepostlanco", Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.18 m con Cruz Silva, sur: 7.34 m con calle Valentín Flores, oriente: 26.90 m con Columba Baez, poniente: 28.26 m con Francisco Sebastián Baez González.

Superficie aproximada de: 228.79 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. I.A. 9702/222/94, C. FRANCISCO SEBASTIAN BAEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepostlanco", Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.87 m con Cruz Silva, sur: 7.16 m con calle Valentín Flores, oriente: 28.36 m con Columba Baez, actualmente David Valentín Baez G., poniente: 29.70 m con Inés Víctor Baez González

Superficie aproximada de: 233.45 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. I.A. 9701/221/94, C. INES VICTOR BAEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepostlanco", Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.02 m con Cruz Silva, sur: 7.10 m con calle Valentín Flores, oriente: 29.70 m con Francisco Sebastián Baez González, poniente: 31.26 m con María Teresa Baez González

Superficie aproximada de: 246.04 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. I.A. 9700/220/94, C. MARIA TERESA BAEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepostlanco", Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 5.73 m con Cruz Silva, sur: 12.33 m con calle Valentín Flores, oriente: 32.26 m con Víctor Baez González, poniente: 32.90 m con Margarito Mendoza.

Superficie aproximada de: 259.15 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. I.A. 2168/3/94, C. SILVIA REBECA REYNA LICHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sacualtitla", de la población de Coacalco, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 42.75 m con terreno de Florentino Saucedo, sur: 44.00 m con callejón vecinal, oriente: 48.00 m con terreno de Concepción González Fragoso y sucesión de Estanislao González, poniente: 49.00 m con Avenida

Superficie aproximada de: 2.103.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. I.A. 2339/5/94, C. JUANA PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatepec 10a. de Morelos No. 6, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.00 m con calle 10a de Morelos, sur: 18.00 m con Gabriel Solano, oriente: 10.00 m con señor Gonzalo Solano, poniente: 10.00 m con señor Fidel

Superficie aproximada de: 180.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. I.A. 2338/4/94, C. JOVITA DOMINGUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 25, calle Lerdo de Tejada, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.00 m con calle Lerdo de Tejada, sur: 11.00 m con señora Antonia Guerrero, oriente: 12.50 m con León Avila, poniente: 12.50 m con señor Ricardo Márquez.

Superficie aproximada de: 137.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. I.A. 10017/230/92, C. FERNANDO BARBA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Llano", Ampliación norte Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.35 m con Ignacio Morales, sur: 17.35 m con el vendedor Lorenzo Núñez Reyes, oriente: 9.00 m con calle Nicolás Bravo, poniente: 9.00 m con Juan Oscoy.

Superficie aproximada de: 156.15 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael I. Hernández González.—Rúbrica.

3398.—28 julio, 2 y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 624/94, ALBERTO RUIZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. La Purísima, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 22.83 m con camino principal; al sur: 22.83 m con carril y Casimiro Carmona; al oriente: 242.38 m con Leonor Romero; al poniente: 233.82 m con Victor Ruiz Becerril; superficie aproximada de 5,243.92 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 19 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3397.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 623/94, ENRIQUE F. GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Ocoyoacac sin número, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 50.85 m con Roberto Aguilar; al sur: 51.40 m con Erasmo Rosales; al oriente: 16.60 m con María del Socorro Virginia Obregón; al poniente: 15.12 m con Lucas Medina; superficie aproximada de 801.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 19 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3397.—28 julio, 2 y 5 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 187/94, C. JESUS JAIME CALDERON LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Huertas, municipio y distrito de Jilotepec, México, que mide: al norte: 51.0 con camino real; al sur: 51.00 con Santiago Celedonio A.; al oriente: 46.00 con Angel S. Martínez G.; al poniente: 46.00 con Santiago Celedonio A., superficie 2,336.00 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3396.—28 julio 2 y 5 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 797/94, PASCUAL SILVESTRE PEÑALOZA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo No. 7, en el poblado de Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 14.00 m con calle 5 de Mayo y la segunda haciendo escuadra de 21.40 m con Mario Peñaloza; sur: 35.70 m con Sra. Catalina Pliego; oriente: 37.80 m con Sr. Trinidad Peñaloza; poniente: 46.30 m con Sra. Inocencia Peñaloza, haciendo dos líneas 20.50 m y 25.80 m con escuadra de 5.25 m (sur); superficie aproximada de 1,600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 7 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3360.—25, 28 julio, y 2 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 9021/94, JUAN SANCHEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio cenosio en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Leonarda Duarte Rojas; al sur: 7.82 m con Trinidad Fuentes Borja y 0.18 cms con Tomás Fuentes Borja; al oriente: 6.35 m con Tomás Fuentes Borja y 13.65 m con Tomás Fuentes Borja; al poniente: 20.00 m con Manuel Fuentes Borja; superficie 157.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de julio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3428.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 9297/94, GERARDO GUADALUPE ESPINOZA ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada al Pacífico No. 111, municipio de Calpultitlán, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.35 m, 17.35 m con lote 9, Víctor Hugo Herrero Anita, 5.00 m con calle privada (para servidumbre); sur: 22.35 m con José Cruz Santillán Sánchez y Mariano Garey; oriente: 13.40 m con Luis Arriaga; poniente: 13.40 m con Santiago Patiño; superficie aproximada de 299.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3433.—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 9298/94, GERARDO ESPARZA ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calpultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en 8.70 m con Luis Arriaga Estrada; sur: en 7.30 m con Santillán Sánchez Cruz; oriente: en 43.75 m con Antonio Serrano; poniente: en 30.35 m con paso de servicio y 13.40 m con Gerardo Esparza Alonso, superficie aproximada de 350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3433.—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 8202/94, MARIA DE LOURDES SANCHEZ HENKEL, MARIA DE LOURDES MACEDO SANCHEZ y HECTOR M. PAULA FAURE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 152.60 m con Simutrio Díaz; sur: 152.60 m con Julián Cuencar; oriente: 22.50 m con Fidel Sánchez; poniente: 22.50 m con Asencio Pérez, superficie aproximada de 3,433.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3433 - 2, 5 y 10 agosto.

Exp. 8201/94, ROSALÍA LARA GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelia s/n, y diagonal 5 de Mayo Pte. San Lorenzo Tepetitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: sur: 17.90 m con calle de Morelia; oriente: 21.00 m con pasillo de 3 m.; poniente: 24.00 m con diagonal 5 de Mayo Pte. superficie aproximada de 387.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3433 - 2, 5 y 10 agosto.

Exp. 8205/94, ANTONIO CANIMDO DE ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Arriba 3o. Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.54 m con Armador Hernández López y Rodrigo Hernández López; sur: 31.90 m con Arnando Hernández López y Rodrigo Hernández López; oriente: 62.00 m con Pánfilo Eugenio Lojgini; poniente: 18.85 m con Angel Celestino Crisanto; noroeste: 79.00 m con Angel Celestino Crisanto y Jelia Bermúdez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3433 - 2, 5 y 10 agosto.

Exp. 9205/94, CELIA OLIVERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de la Huerta s/n, San Cristóbal Teocht, municipio de Zimacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.10 m con Leonardo Arriaga; sur: 32.00 m con Roberto Fabola González; oriente: 8.10 m con Reyes Pérez Lecanda y 2.00 m con Calzada de la Huerta; poniente: 10.00 m con barda del pantón, superficie aproximada de 225.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3433.—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 9400/94, JUAN HORACIO CARBATAL OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Lázaro Cárdenas s/n, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con Apolonia Santamaría Espinoza; sur: 1.00 m con privada de Lá-

zaro Cárdenas; oriente: 10.00 m con María de la Luz Alarcón Carmona, 11.00 m con Delfino Gómez Carbajal; poniente: 21.00 m con José Labastida Turra; superficie aproximada de 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3433.—2, 5 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 7480/94, NORMA AURELIA SANCHEZ AMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación calle Mina, Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado La Garita, mide y linda: norte: 31.75 m con propiedad federal y Miguel Medina Escalona; sur: 18.45 m con Isauro Sánchez Amaro, 3.00 y 6.40 m con María del Carmen Amaro M.; oriente: 5.25 m con prolongación calle Mina, 6.75 y 0.60 m con María del Carmen Amaro M.; poniente: 12.55 m con vía Ferrocarril; superficie aproximada de: 318.16 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 18 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3433.—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 7757/94, CASIMIRA GARCIA CANALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Lomas de Tehuixco, mide y linda: norte: 8.00 m con Juan Rodríguez Cabrera; sur: 8.00 m con calle sin nombre; oriente: 20.00 m con Juan Rodríguez Cabrera; poniente: 20.00 m con Gilio Mora; superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 18 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3433.—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 7481/94, MA. DEL ROCIO HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado Tenexpa, mide y linda: norte: 18.79 m con Guadalupe Hernández Reyes; sur: 18.44 m con Imelda G. Hernández Reyes; oriente: 54.50 m con Ariel Darán Torres; poniente: 54.50 m con calle; superficie aproximada de 1,018.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 18 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3433. 2, 5 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 536/94, CLAUDIO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coajomulco, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 17.00 m con barranca; sur: 102.40 m con ejido del pueblo de San Juan Coajomulco; oriente: 78.69 m con Juan Dávila; poniente: 129.38 m con barranca; superficie aproximada de 6,210.59 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 18 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3433—2, 5 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 3341/94, ROSA MARIA FLORES DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Cruz, No. 5 Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 14.97 m linda con Roberto Delgadillo, sur: 14.40 m linda con Luis Zamora Cejón, oriente: 7.60 m linda con Cayetano Delgadillo, poniente: 5.65 m linda con Tiburcio López.

Superficie aproximada de: 97.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3433—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 3521/94, FELICIANA LOPEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El barrio de San Bartolo Bajo Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 62.00 m con Francisco López Elizalde, sur: 62.00 m con Av. Hidalgo, oriente: 62.00 m con Francisco López E., poniente: 62.00 m con calle Predio denominado "San Bartolo".

Superficie aproximada de: 2,480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 20 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3433—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 3520/94, ARMANDO GERMAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuaca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 208.00 m linda con Manuel German González, sur: 208.00 m linda con propiedad del señor An-

gel Pérez, hoy Endero de Ozumbilla, camino, oriente: 52.50 m linda con propiedad del señor Severiano Cortés Gil, hoy camino a San Francisco Cuautlihuaca, poniente: 52.50 m linda con propiedad del señor Tomás Gutiérrez, hoy señor Genaro Hernández, Predio denominado "Cuautlihuaca".

Superficie aproximada de: 10,920.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 20 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3433—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 3507/94, MARGARITO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 73.00 m linda con camino de por medio y linda con Benito Coronel, sur: 113.00 m linda con Río Huixtla de por medio, colinda con la propiedad de la señora Concepción Espinoza, oriente: 270.00 m linda con el señor Gonzalo Ramírez, poniente: 347.00 m linda con el señor Tomás Contreras y el señor Fernando Cid Predio denominado "Huixtla".

Superficie aproximada de: 26,467.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3433—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 3596/94, MIGUEL CARMONA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Tecaleo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 13.85 m linda con calle 5 de mayo, sur: 13.85 m linda con Diana Rodríguez Moncada, oriente: 23.00 m linda con Genoveva Rodríguez Moncada, poniente: 23.00 m linda con Diana Rodríguez, Predio denominado "San Nombre".

Superficie aproximada de: 318.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3433—2, 5 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 979/94, MARIA TERESA TORRES OLMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Poza de Jesús" barrio de San Andrés, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 53.70 m con Víctor Manuel Laguardia Longega, sur: 52.00 m con Guillermo Todd Rodríguez, oriente: 20.00 m con camino Antiguo a la Ladriera, poniente: 20.00 m con Ricardo Flores y señora Jurado.

Superficie aproximada de: 1,060.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3433—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 972/94, J. CARMEN GONZALEZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Joya" cuartel No. 2o. Barrio de San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 14.60 m con calle de Prolongación Alvaro Obregón, sur: 1.20 m con Rosa Vázquez, oriente: 24.73 m con J. Cruz Fuentes, poniente: 31.65 m con Mario Javier Domínguez Ruiz.

Superficie aproximada de: 172.963 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3433—2, 5 y 16 agosto.

Exp. 969/94, ANA MARÍA GLORIA MEDINA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Lerma S/N, barrio Santa María Sur, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 18.65 m con Jerónimo Tapia Tetatzin y J. Guadalupe Rodríguez Jaimes, sur: 18.25 m con calle Río Lerma, oriente: 47.30 m con Rubén Cárdena Mendoza, poniente: 47.90 m con Ma. de la Luz Medina González.

Superficie aproximada de: 878.22 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3433—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 970/94, MARIA DE LA LUZ MEDINA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Lerma S/N, Santa María Sur, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 18.65 m con la propiedad del señor J. Guadalupe Rodríguez Jaimes, sur: 18.25 m con la propiedad de la señora Georgina del Carmen Gutiérrez V. de Jiménez, oriente: 47.90 m con la propiedad de la señora Ana María Gloria Medina González, poniente: 46.70 m con la propiedad de Víctor Manuel y Laura Gabriela Ramírez Ramos.

Superficie aproximada de: 872.68 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3433—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 977/94 PATRICIA ARIZMENDI RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros S/N, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 10.21 m con Rafael Arenas, sur: 6.00 m con calle Moctezuma, oriente: 27.10 m en una misma línea, 12.85 m con Angel Gómez, 8.40 m con Laura Arizmendi, 5.85 m con Teresa Vázquez.

Superficie aproximada de: 222.62 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3433—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 980/94, ING. ARTURO HERRERA ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Tres Caminos", al norte del barrio de San Juan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 31.50 m con camino y Teófilo José José, Carcés Díaz, sur: 50.20 m con Guadalupe Jurado Tetatzin, oriente: 9.85 m con Guadalupe Jurado Tetatzin, poniente: 17.50 m con camino.

Superficie aproximada de: 471.51 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3433—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 978/94, ROBERTO DOMINGUEZ REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte sur del camino al Salto, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 46.00 m con Evaristo Arizmendi López, sur: 47.50 m con Francisco Millán, oriente: 14.00 m con camino al Salto.

Superficie aproximada de: 327.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3433—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 3526/94, JESUS GILBERTO ALVA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino vecinal S/N, Ranchería, Interohuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 41.23 m linderos con Ascensión Lunón Lucas, sur: 32.20 m linderos con José Inés Lomón Lucas, oriente: 34.00 m linderos con camino vecinal, poniente: 32.88 m linderos con Clemente Medina Castro, Predio denominado "La Huerta".

Superficie aproximada de: 1,228.18 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3433—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 963/94, VICTOR VILLEGAS VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Lagunilla", municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: mide 250.00 m con camino vecinal a la Lagunilla, sur: mide 250.00 m con Edemón Rea, Crescencio Rea y Andrés Villagas, oriente: mide 34.00 m con camino vecinal a la Lagunilla, poniente: mide 37.50 m con camino vecinal a la Lagunilla.

Superficie aproximada de: 9,250.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3433—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 971/94, FILIBERTO GARCIA GUADARRAMA, OLGA GUADALUPE GARCIA GUADARRAMA, SAUL GARCIA GUADARRAMA, JOSE APARICIO GARCIA GUADARRAMA, CAROLINA GARCIA GUADARRAMA, TOMAS GARCIA GUADARRAMA, ABEL GARCIA GUADARRAMA, ENRIQUE GARCIA GUADARRAMA, MA ISABEL GARCIA GUADARRAMA, BEATRIZ GARCIA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Las Cuevas", barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; norte: 296.50 m con Luis Mendoza, sur: 224.00 m con camino viejo a Tenancingo, oriente: 62.00 m con camino viejo a Tenancingo, poniente: 10.20 m con Luis Mendoza

Superficie aproximada de: 9,527.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Márquez del Pozo.—Rúbrica.

3433—2, 5 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 455-94, PATRICIO GUADARRAMA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Era, en el poblado de Teacoac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda: al norte: 31.44 m con el Canal de Irrigación de la S.R.H.; al sur: 30.50 m con carretera Atlacomulco-Santiago Acotzilapan; al oriente: 28.10 m con el señor José Hernández; al poniente: 33.00 m con terreno del señor Tiburcio Escobar Trinidad, con una superficie aproximada de 944.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 27 de julio de 1994.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3433—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 181/94, VICENTE DE JESUS PEREZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Bombaro, del poblado de Santiago Coahuachidán, del municipio de Tenascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda: al norte: 12.40 m linda con Felipe Eugenio; al sur: dos líneas de 12.30 y 21.20 m linda con Erasmo Faundo Martínez; al oriente: seis líneas de 9.00, 13.00, 8.50, 18.50, 1.90 y 20.00 m linda con Felipe Eugenio y Refugio Albino Velasco; al poniente: 45.50 m linda con un camino vecinal, con una superficie aproximada de 1,590.40 metros cuadrados, superficie de construcción 32.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 27 de julio de 1994.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3433—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 434/93, SERGIO VELAZQUEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esquina calle Mina y Altamirano, del municipio y distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda: al norte: 6.00 m linda con calle Mina; al sur: 6.00 m linda con calle Altamirano; al oriente:

6.00 m linda con casa del curato; al poniente: 2.30 m linda con las calles Altamirano y Mina, con una superficie aproximada de 35.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 27 de julio de 1994.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3433—2, 5 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 744/94, NICOMEDES ORTIZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de La Laguna, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 140.00 m con Benjamín Torres; sur: 110.00 m con Juan Díaz; oriente: 62.00 m con Cleotilde Ortiz; poniente: 85.00 m con el resto del terreno de la vendedora; superficie aproximada de una hectárea.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 20 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3433—2, 5 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 649/94, HILDA TERESITA HERNANDEZ GRACIDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Industria No 5, barrio de San Juan, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 16.50 m con calle Industria, sur: 27.13 m con Miguel Ángel Hernández Gracida, oriente: 17.26 m con servidumbre de paso de: 4.85 m, poniente: 13.55 m con lavaderos públicos y 5.26 m con Tanque de Almacenamiento.

Superficie aproximada de: 402.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 27 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangol.—Rúbrica.

3433—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 650/94, AZUCENA HERNANDEZ GRACIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Industria No. 4, barrio de San Juan, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Industria, sur: 15.00 m con Bertha Graciela Cervantes, oriente: 39.66 m con Luis Dávila Lara y Bertha Graciela Cervantes, poniente: 32.60 m con servidumbre de paso de: 4.85 m y Miguel Ángel Hernández Gracida.

Superficie aproximada de: 474.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 27 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangol.—Rúbrica.

3433—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 653/94, JOSEFINA GRACIDA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tezticazapa, San Nicolás Coatepec, municipio de Tlanquistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 63.00 m con Adrián Alvarado Morales, sur: 50.00 y 26.00 m con Francisco y José Salazar Rivera, oriente: 167.25 m con Isidro Flores Garduño, poniente: 200.00 m con Evaristo Mendoza.

Superficie aproximada de: 12,761.59 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 27 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3433.—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 651/94, JOSEFINA GRACIDA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón No. 1, barrio de San Bartolo, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 19.25 m con Fidel Lara Hernández, sur: 19.75 m con calle Rayón, oriente: 51.00 m con Belisario y Fidel Lara Hernández, poniente: 51.50 m con Armando Espitia.

Superficie aproximada de: 999.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 27 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3433.—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 648/94, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GRACIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Industria No. 5, barrio de San Juan, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 32.00 m con Hilza Teresita Hernández Gracida, 13.80 m con Ivonne Torres Zetina, sur: 41.35 m con Bertha Gracida Cervantes, 17.55 m con Jaime Gonzaga Monroy, oriente: 16.60 m con Azucena Hernández Gracida: 38.25 m con servidumbre de paso; 5.00 y 3.75 m con servidumbre de paso, poniente: 26.64 m con Jaime y Timoteo Gonzaga Monroy; 4.30 y 10.95 m con Lavaderos públicos y 5.00 m con Ivonne Torres Zetina.

Superficie aproximada de: 1,183.90 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 27 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3433.—2, 5 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 184/1994, C. JOSE DE JESUS MEJIA E., para sus hijos: CARLA YURIDIA; JESUS BENJAMIN Y JOSE ERIC MEJIA LIZARDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad La Loma, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 20.00 m con carretera a El Alamo, sur: 10.50 y 12.00 m con canal y Javier García Polo, oriente: 35.40 m con Isabel Corona Ramírez, poniente: 41.00 m con Florentina Elizalde Vda de Rodríguez.

Superficie aproximada de: 815.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3433.—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 185/1994, C. BERTOLDO TENORIO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ruano, México, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec México, mide y linda; norte: 222.00 metros con José Miranda Chávez, sur: 76.00 metros y 86.00 metros con Teresa Espinoza y camino vecinal, oriente: 186.00 metros con Marcelo García, poniente: 140.00 m con Bertha Reséndiz Espinoza.

Superficie aproximada de: 3-28 23 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3433.—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 186/1994, C. ARMANDO BRAVO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza No. 81, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 17.45 m con Aurelio Rivera López, sur: 17.45 m con Av. Gral Ignacio Zaragoza, oriente: 35.00 m con Aurelio Rivera López, poniente: 35.00 m con Margarita Benítez.

Superficie aproximada de: 610.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3433.—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 188/1994, C. PEDRO JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. La Luz, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 17.00 m con Josefina Castillo Granada, sur: 17.00 m con Tomasa Vidal, oriente: 15.00 m con calle S/N, poniente: 15.00 m con Lourdes Castillo Granada,

Superficie aproximada de 255.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

3433.—2, 5 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 190/94, C. JUAN LEONIGILDO MONDRAGON VILLA, promueve inmatriculación administrativa de predio en San Jerónimo, Acuña, distrito Jilotepec, México, y mide: al norte: 10.00 con Guillermo Ramos U.; al sur: 6.00 con carretera Desv. Acuña - San Jerónimo; al oriente: 25.0 con calle s/n.; al poniente: 25.0 con Victor Bautista D., superficie 200.00 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 27 de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3430.—2, 5 y 10 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 68/92, JAVIER JIMENEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro del Pescuezo, San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 59.75 m con Autimio Barranco; sur: 39.75 m con Ramón Carlos; oriente: 64.00 m con Fidel González Hernández; poniente: 59.84 m con camino vecinal a San Miguel Ameyalco; superficie aproximada de 3,286.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 29 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica

3432.—2, 5 y 10 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 698/94, JOSE LUIS GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno urbano ubicado en calle Ortiz de Domínguez, s/n., municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 90.60, 6.80 y 4.10 m con Francisco Mandujano y Luis Díaz; sur: 62.90 y 31.30 m con Benifacio Rodríguez, Jesús Rodríguez R., Inés, Margarita y Roberto Candarave y Vicente Estrada; oriente: 80.60 y 82.00 m con Luis Díaz e Inocente Valladares; poniente: 41.60,

40.40, 82.00 m con Antonio Morales F., Francisco Mandujano calle Ortiz de Domínguez, Bonifacio Rodríguez R. y Jesús Rodríguez R., superficie de 6,774.92 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 7 de julio de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3427.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 770/94, JORGE ARRIAGA PEDROZA y ANGEL ARRIAGA PEDROZA, promueven inmatriculación administrativa de terreno de labor ubicado en camino a la Ciénega en San Pedro Tlanixco, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 95.00 m con Gonzalo Santana y Rafael Arriaga; sur: 20.00 m con camino; oriente: 125.00 m con camino y 141.00 m con camino a la Ciénega, esta línea es al sureste; poniente: 195.00 m con camino y Aurelio González, superficie 20,025.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 22 de julio de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

3427.—2, 5 y 10 agosto

Exp. No. 771/94, APOLINAR RODEA REYES, promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor ubicado en paraje Cerro Cuate, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 68.00 m con Gustavo Díaz; sur: 70.00 m con barranca; oriente: 70.00 m con Benito Jiménez; poniente: 66.00 m con calle sin nombre, superficie de 4,607.00 metros cuadrados.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 22 de julio de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3427.—2, 5 y 10 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 12626/251/94, HERMELINDO SANDOVAL CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Nacional, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, que mide y linda: al norte: 24.00 m con Leobardo Sandoval Campos; al sur: 31.00 m con calle privada; al oriente: 13.55 m con Avenida Nacional; al poniente: 13.80 m con barranca, con superficie total de 376.06 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

3436.—2, 5 y 10 agosto

Exp. I.A. 12627/252/94, JUAN JOSE RIVERA PINEDA, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el lote de terreno número ocho, de la calle Primera Cerrada de Emilio Carranza, colonia San Isidro Atlahutenco, municipio de Ecatepec, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con Primera Cerrada de Emilio Carranza; al sur: 9.00 m con Escuela Justo Sierra; al oriente: 18.75 m con lote número nueve; al poniente: 18.95 m con lote número siete, con superficie total de 169.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

3436.—2, 5 y 10 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 500/93, JUAN GONZALEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calzada del Molino número 47, del municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda: al norte: 28.80 y 16.25 m en dos líneas, la primera con Calzada del Molino y la segunda con propiedad de Esthela Alcántara Ruiz; al sur: 30.70 y 0.87 m en dos líneas, la primera linda con propiedad de Carmen Chaparro y la segunda con Esthela Alcántara Ruiz; al oriente: 6.70, 4.15, 20.00, 7.90, 95.00 y 53.50 m en seis líneas, las primeras cinco lindan con propiedad de Esthela Alcántara Ruiz y la última linda con propiedad de Serafín Jurado; al poniente: 203.00 m linda con propiedad de Irene Moreno y Vicente Villa, con superficie aproximada de 4,147.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, julio 28 de 1994.—El Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3429.—2, 5 y 10 agosto

GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que en la asamblea general anual ordinaria de accionistas de GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V., celebrada el 13 de julio de 1994, se

acordó reducir la parte variable de su capital social de la empresa en la cantidad de N\$ 352,804.00, mediante la cancelación de acciones en tesorería, quedando un capital social de N\$ 20'108,140.00 (veinte millones ciento ocho mil ciento cuarenta nuevos pesos 00/100 M.N.).

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 14 de julio de 1994

Fernando Garcia Ruiz.—Rúbrica.

Delegado de la Asamblea, 569-A1.- 19 julio 2 y 16 agosto

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

TEXCOCO, MEX.

Por escritura número diecinueve mil setecientos sesenta y tres, se ratifico ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora SOFIA BANDA ISLAS, aceptando las herederas CARMEN MARIA TERESA, MARIA HIPOLETA JOSEFINA Y CEJIA BAEZ BANDA la herencia, manifestando la albacea señora CARMEN BAEZ BANDA, que acepta dicho cargo y procederá a formar el inventario y avalúo respectivo.

El Notario Público Número Tres

del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México.

Lic. Juan Carlos Palafox Villalva.—Rúbrica.

Para que se publiquen dos veces de siete en siete días.

3347.—22 julio y 2 agosto

NOTARIA PUBLICA NUMERO 15

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura pública 11,406, volumen CCXXXVI, de fecha 28 de marzo de 1994 del protocolo a mi cargo, la señora MARIAM AMBROSI CORTES VIUDA DE SORRENTINO, radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor CRO SORRENTINO GARGIULO, aceptó los derechos hereditarios que le corresponden, el cargo de albacea conferido y manifestó que realizará inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Toluca, México, a 13 de julio de 1994.

Lic. Gabriel M. Ezeta Molli.—Rúbrica.

Notario Público Número Quince.

3341.—22 julio y 2 agosto

RIAL MEDICAL CENTER, S.A DE C.V.
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 24 DE JUNIO DE 1994.
 (NUEVOS PESOS)

=====		
ACTIVO		
CIRCULANTE		
ACCIONISTAS	N\$	50,000.00

SUMA ACTIVO	N\$	50,000.00
		=====
PASIVO		
CIRCULANTE	N\$	000.00

SUMA PASIVO	N\$	000.00
		=====
CAPITAL		
CAPITAL CONTABLE	N\$	50,000.00
CAPITAL SOCIAL		-----
SUMA CAPITAL CONTABLE	N\$	50,000.00
SUMA EL PASIVO MAS CAPITAL	N\$	50,000.00
		=====

Sr. ALFONSO QUIROGA HERNANDEZ
 LIQUIDADOR.

RUBRICA.

RIAL MEDICAL CENTER, S.A DE C.V.

CEDULA UNICA DEL
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL
 24 DE JUNIO DE 1994.

ACCIONISTAS.	ACCIONES	VALOR

RICARDO JIMENEZ SOLIS-----	26-----	N\$26,000.00
ALFONSO QUIROGA HERNANDEZ---	22-----	N\$22,000.00
ARACELI LEAL CASTILLO-----	2-----	N\$ 2,000.00
	TOTAL	N\$50,000.00
		=====
CAPITAL SOCIAL		

ACCIONES		N\$ 50,000.00

	TOTAL	N\$ 50,000.00
		=====